

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	D: W G
I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
II La identificación del documento:	Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Joaquin Valerio Ureña para concurso de oposición
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 y 2 firma Pág. 3 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 6 y 8 Firma Pág. 9 Clave Única de Registro de Población y firma
IV Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Pedro Guliérrez Aguilar Director General del Arca Académica de Ciencias de la Salud
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública VII. Hipervínculo al Acta	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021

C.DR JULIO CESAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
REGION VERACRUZ, DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE:

El que suscribe Dr. Joaquín Valerio Ureña con número de personal 29471 de la Universidad Veracruzana solicita participar en la convocatoria Agosto-2021-Enero 2022 para competir por la plaza como profesor por asignatura de la experiencia educativa "Ciclo clínico de Cirugía " de la sección 1 con número de plaza 3891 con tipo de contratación de interinato por obra determinada (IOD).

Agradeciendo su atención.



H.Veracrúz ,Ver a 7 de junio de 2021

C.DR JULIO CESAR VIÑAS DOZAL

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

REGION VERACRUZ, DE LA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

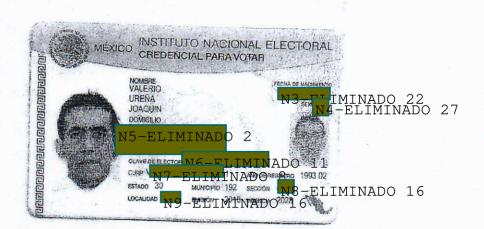
PRESENTE:

El que suscribe Dr. Joaquín Valerio Ureña con número de personal 29471 de la Universidad Veracruzana solicita participar en la convocatoria Agosto-2021-Enero 2022 para competir por la plaza como profesor por asignatura de la experiencia educativa "Gastroenterología "de la sección 8 con número de plaza 23897 con tipo de contratación de interinato por obra determinada (IOD).

Agradeciendo su atención.



H.Veracrúz ,Ver a 7 de junio de 2021







La Universidad Veracruzana

ogstragger and

STICKNIA BAYLY

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Joaquin Valerio Ureña

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintitrês de julio de mil novecientos noventa, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en Veracruz, Ver., le expide el presente Titulo para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Rannauro.

El Secretario Aculémico.

Antrop. Pelix Be sz Jorga.

El Rector de la Universidad,

Lic. Rafael Hernández Villalbando.

RECISTRADO BAJO DE DE DE 107 A FOJAS CINCUENTA Y CUATRO FRENTE DEL LICHO COM MICVA MOTA DATA RESIDEN expide la presente copta el día 05 del mes de Diciembre del uño dos mil discinuere en la Ciudad de Verocruz. Kalapa, Ba., Ter. OCTUBRE TE de 108 2 EL OFICIAL PARTA LE LA DOUVERNIT AD An 255. 18 LIC. CARLOI - UAN ISLAS hidago UNIVERSIDAD VERACRUZANA DEPARTAMENTO DE PROFESIONES Se Tomó razón y quedó inscrito No ._ a fojas 214 Quellas Esmo del Libro 20-04-34 Kalapa, Ver., Defree 19 40 1925 DE TITULOS ME TRUE DEED BEING! -JULICE A Control tada 14 firme qua entece 16. Was Mosts Tossis Marge El Cal de Galagai de Gobernación Planderrado en al libro respectivo Ecju Na. M. 3459. ac. Cons cupta fiel del original que se tuvo a la visto. Para los fines JOE AMPUDIA MOLLO. LICENCIADO SALVADO MIKEL RIVERA, Subsecretario, de de la Constitución F 1350, 20 y 17, licerión (CAVII), de la Ley Greanica de la Administración ACULTAD DE MEDICINA CERTIFICA: Que la ilimna que conste al calce del presente documento es asiétimos, del C. Lic. Carlos Juan Telas Ricaño, Oficial bayor de la Universidad Veracruzana. Xalapa-Enviouez, Ver. a 19 de febrero de 1993. SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES E. Cintrade & fojas. 14) libro A 177 o kegis o de Titulos Profesionales y w keadámicom a staero. anasou, b. F. x/4 de Abic

PL REGISTRADOR

CEDULA 1778500

DEL LIBRO A177

DEL LIBRO A177

DE REGIST OS PROFESIONALES Y GRADO

OS PROFESIONALES Y GRADO

OF PROFESIONES

EXPEDICION OF CEDULAS

N14-ELIMINADO 6

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1778500

EN VIRTUD DE QUE JOAQUIN

VALERIO UREÑA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5°, CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F. A 14 DE ABR DE 19 93

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

"El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 05 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

FACULTAD DE MEDICINA SECRETARIA

UNIVERSIDAS VERACINADA



An Universidad Nacional Autonoma de México



Joaquin Halorio Arcija eldiploma de especialidad en Cirugia Gonoral

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen sinul del curso de especialización que sustentó el día 2 de febrero de 1998, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espirita

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 24 de septiembre de 1998.

El Geretorio G ural Thorby Mirs Xasipo Co is Rocha

Dr. Francisco J. Rarnis do Castro

" El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el. articulo 71 de la Ley Orginica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA THACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 Joja, es copia fiel aetrorigiant que prrespondan se expide la presente copia el día 05 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve en la Ciudad de Veracruz, se tuvo a la vista. Para los fines que Veracruz" Cindad Universitaria, D.F.

a Addication he de 1998

anotado 2 fojas 252 del libro respectivo. 90

do El Director General de Administración Escolar

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez 2

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROPENIONES

RECISTRAD A FOJAS 302

D'L LIBRO XXVI DE ESMECIALIDADES

AJO EL HUMERO I

"UTORIZACION No. AE-011673 MECCION ENION DE 19 DE 1

SACIONA DE MEDICINA

JICINA

CÉDULA AE-11673 DUPLICADO SIGP

México D.F. 19 de Noviembre del 2002



 SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA AE-11673 ENVIRTUD DE QUE UDA QUIN VALERIO URENA

CURP N17 - ELIMINADO 8
CLARO COMO SE RECUSTOS EN ELECTROS DE LAS PROPERCIOS DE LAS PROPESOS EN EL EXPLOREMENTO DE LE EXPLOREMENTO DE LA EXPLOREMENTA DE LA EXPLOREMEN

PERSONAL GONIEREOTOS DE PATENTE PARA EJEROER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL

LIO CARLOS REVIOSO CASTILLO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

" El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de l foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 05 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve en la Ciudad de Veracruz, Veracruz,"

UNIVERSIDAD VERACRUZALIA

FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARIA





EL CONSEJO MEXICANO DE CIRUGÍA GENERAL, A.C.

extiende el presente

CERTIFICADO

como

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL AL:

Dr. Joaquin Valerio Ureña

en virtud de haber demostrado la competencia requerida para el ejercicio de la especialidad en los Estados Unidos Mexicanos

Vigencia de: 31 de Agosto de 2018 a 31 de Agosto de 2023

- 2023

Dr. Jordán Zamora Godínez
Presidente del Consejo

Dr. Enrique Jiménez Chavarría Responsable del Proceso de Evaluación

2018

Dr. Onofre Minoz Hernández

Presidente del Comité Normativo Nacional
de Consejos de Especialidades Médicas

Ciudad de México, 31 de Agosto de 2018

Con fecha 31 de Agosto de 2018, quedó inscrito a fojas del libro, de Certificaciones de este Consejo.

No. de Certificado C42394

Responsable de la elaboración del presente Certificado

FUNDAMENTO LEGAL

1 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
2 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
3 ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
4 ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
5 ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
6 ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
7 ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
8 ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
9 ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
10 ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
11 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
12 ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
13 ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
14 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
15 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
16 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.